

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se deja constancia que revisado el estado N° 0008 de 3 de marzo de 2023 generado en el SISTEMA TYBA y publicado en el sitio web asignado a este juzgado, no se generó notificación de los siguientes procesos los cuales tienen providencia firmada en fecha **2/03/2023**.

Lista de procesos que no subieron a la nube el día 2-03-2023 para estado N° 0008 notificado el 3-03-2023	
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA Expediente: 15759405300120230000100 Demandante: DORA ÁNGEL SANDOVAL NIÑO Demandado: GLORIA STELLA CRUZ MARTÍNEZ	Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA Expediente: 15759405300120230001200 Demandante: LUIS ALEJANDRO CHAPARRO Demandado: FELIDA DEL CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Acción: RCC - SUMARIO Expediente: 15759405300120230003300 [A1] Demandante: GERARDO ESTUPIÑÁN ARDILA Demandado: CONSTRUCTORA EL BOSQUE S.A.S	Acción: VERBAL PERTENENCIA Expediente: 15759405300120230003800 Demandante: CARLOS JULIO CORREDOR Y OTRA Demandado: PERSONAS INDETERMINADAS
Acción: SUMARIO RESOLUCIÓN CONTRATO Expediente: 15759405300120230004000 Demandante: JULY CAROLINA JIMÉNEZ MARTÍNEZ Demandado: LEONARDO PADILLA SALAMANCA y ORLANDO PROFIRIO BAGETT	Acción: PERTENENCIA Expediente: 15759405300120230004100 Demandante: SANDRA MILENA PÉREZ BELLO Demandado: OSWALDO PÉREZ CHAPARRO y OTRO
Acción: PERTENENCIA Expediente: 15759405300120230004200 Demandante: MARÍA AZUCENA LEMUS FONSECA Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MANUEL IGNACIO LEMUS y PERSONAS INDETERMINADAS	Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA Expediente: 15759405300120230004400 Demandante: JOSÉ ANTONIO AMAYA FONSECA Demandado: ELÍAS CRISTANCHO BLANCO
Acción: EJECUTIVO GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA Expediente: 15759405300120230004700 Demandante: BANCO DE BOGOTÁ Demandado: JESICA LORENA PÉREZ PÉREZ	Acción: NULIDAD PARTICIÓN Expediente: 15759405300120230004800 Demandante: ANA CECILIA OJEDA CARACAS Demandado: HEREDEROS DE LUIS ANTONIO HURTADO AMÉZQUITA y otros
Proceso: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA Expediente: 15759405300120220005000 Demandante: DIEGO ANDRÉS BARRERA MORENO	Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA Expediente: 15759405300120230005800 Demandante: LUIS EDUARDO AMEZQUITA ESTEPA

Demandado: OSWALDO ACEVEDO CARREÑO Y RUBIELA ACEVEDO CARREÑO	Demandado: EDGAR CHAPARRO CHAPARRO LUZ MARLEN CHAPARRO HERRERA
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA Expediente: 15759405300120230006000 Demandante: COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - COOPTRAISS Demandado: CARLOS GIOVANY RAMÍREZ BORJA Y JUAN CARLOS BORJA PÉREZ	Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA Expediente: 15759405300120230004500 Demandante: NÉSTOR JAVIER CORREA GUARÍN Demandado: GRUPO EMPRESARIAL VENUS S.A.S.
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA Expediente: 15759405300120230004600 Demandante: CENaida LUCERO ALARCÓN RAMÍREZ Demandado: LUIS ENRIQUE BAYONA AMAYA	

Sírvase proveer

Para que conste dentro de los procesos referenciados

ALVARO ENRIQUE PACHON FORERO
Notificador



Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso

Sogamoso, 6 de marzo de 2023

Para la sustanciación del proceso, se Dispone:

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que las providencias emitidas dentro de los procesos con radicaciones Nos.

**15759405300120230000100; 15759405300120230001200; 15759405300120230003300;
15759405300120230003800; 15759405300120230004000; 15759405300120230004100;
15759405300120230004200; 15759405300120230004400; 15759405300120230004700;
15759405300120230004800; 15759405300120220005000; 15759405300120230005800;
15759405300120230006000; 15759405300120230004500; 15759405300120230004600,**

en los asuntos del epígrafe en fecha 2 de marzo de 2023 no fueron cargadas en el estado No. 08 del 3 de marzo de 2023:

En virtud de lo anterior, y como garantía procesal, se dispone la notificación de los mencionados autos en el estado **No. 10 del 7 de marzo de 2023**, calenda desde la cual surtirá los efectos legales correspondientes.

AUTO POR NOTIFICAR	AUTO A NOTIFICAR MEDIDA
2023-00001 AUTO- MANDAMIENTO.pdf	Medida cautelar con reserva
2023-00012 AUTO- MANDAMIENTO (SUBSANA).pdf	Medida cautelar con reserva
2023-00033 RCC AUTO Inadmite.pdf	
2023-00038 PERTENENCIA AUTO Rechaza.pdf	
2023-00040 RESOLUCION AUTO Inadmite.pdf	
2023-00041 PERTENENCIA AUTO Inadmite.pdf	
2023-00042 PERTENENCIA AUTO Inadmite.pdf	
2023-00044 AUTO-INADMITE DEMANDA.pdf	
2023-00047 HIPOTECARIO AUTO Inadmite.pdf	
2023-00048 NULIDAD AUTO Rechaza competencia.pdf	
2023-00050 AUTO- INADMITE (PODER Y RV).pdf	
2023-00058 AUTO- RECHAZA POR COMPETENCIA.pdf	
2023-00060 AUTO- INADMITE poder pretensiones anexos.pdf	
2023-0045 RECHAZO POR COMPETENCIA.pdf	
2023-0046 AUTO INADMITE DEMANDA (1).pdf	

Déjese la respectiva constancia en los expedientes en referencia.

Notifíquese y Cúmplase

FABIÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MURCIA
JUEZ

AEPF

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SOGAMOSO- BOYACÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado Electrónico No. 10 fijado el día 7 de marzo de 2023.  DIANA XIMENA RÍOS VARGAS SECRETARIA

Firmado Por:
Fabian Andres Rodriguez Murcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **796e9f83809ab129d102d6e01f88b57def0753680c270cc935289ac93c5f62cf**

Documento generado en 06/03/2023 08:22:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>